

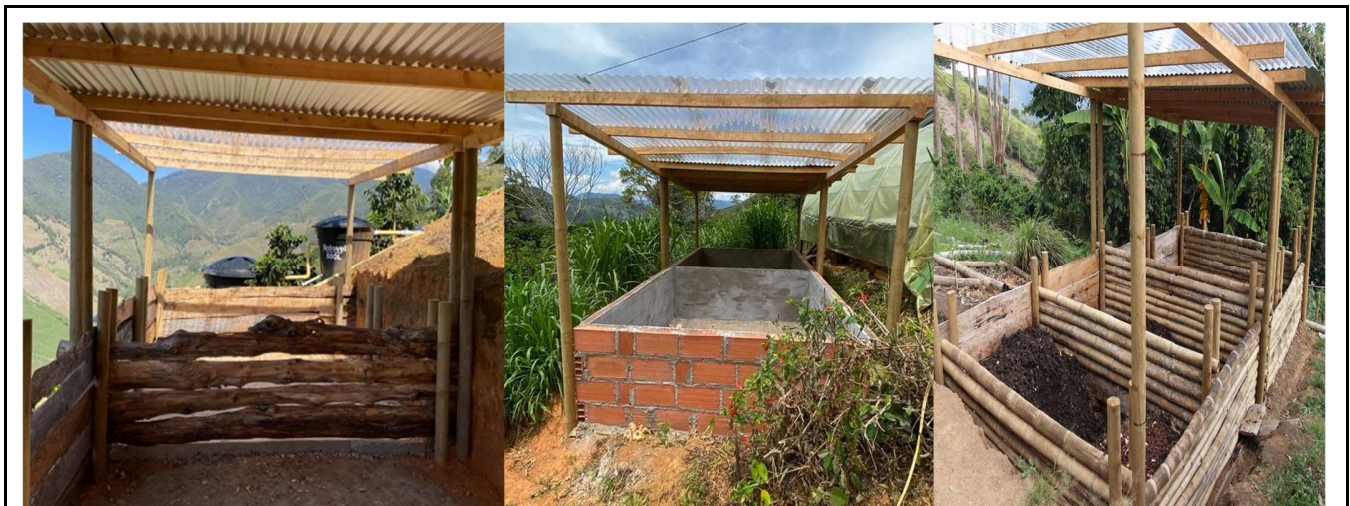
Anexo - Convocatoria Proyectos de Inversión Social – No. 0003
Febrero de 2025

Anexo 2.2.1.4 Requisitos y Especificaciones Técnicas- Beneficio Ecológico

Especificaciones Técnicas

Composteras o procesadoras de pulpa del café

El beneficio ecológico es un modelo que permite transformar el café cereza en café pergamino, eliminando el agua de aquellas etapas del proceso donde no se requiera, y transformando los residuos contaminantes como la pulpa y el mucílago en productos de valor; para esto último se utilizan las composteras techadas donde se realiza la descomposición de la pulpa que luego puede ser utilizadas como abono y con ello reducir en un 74% la contaminación hídrica.



Características	Capacidad		
	300@	500@	1000@
Construcción de composteras consiste en una estructura hecha en madera inmunizada dividida en 2 compartimentos, el primero recibirá la pulpa húmeda o fresca en un piso de concreto con rejilla para la recolección de lixiviados los cuales se conducirán a un tanque o caneca con tapa. El segundo compartimento	18.750 kilos de café cereza, el 40% es pulpa. Tendrá la capacidad de procesar 7.500 kilos de pulpa al año.	31.250 kilos de café cereza, el 40% es pulpa. Tendrá la capacidad de procesar 12.500 kilos de pulpa al año.	62.500 kilos de café cereza, el 40% es pulpa. Tendrá la capacidad de procesar 25.000 kilos de pulpa al año.

<p>es en piso de tierra en el cual se terminará el proceso de compostaje cuando la pulpa ya se haya deshidratado. estará dotada de una cubierta que permita el paso de la radiación solar de manera que permita una buena evaporación del exceso de humedad en la pulpa. El proyecto no contempla el cerramiento este es aporte del caficultor y por tanto el define los materiales a utilizar para la construcción del mismo.</p>			
---	--	--	--

Requisitos para ser beneficiario

Estos requisitos se aplicarán en el momento en que los proyectos sean viabilizados, para la presente convocatoria son de carácter informativo.

- Ser caficultor.
- Tener un área sembrada de café de hasta 10 hectáreas.
- Realizar aporte en especie, en caso de que aplique, para la mano de obra no calificada y el transporte interno de materiales.
- Realizar aporte en efectivo para la compra de materiales y equipos.
- Contar con el área disponible para la construcción de la procesadora de pulpa.